

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura
de la Corte Superior de Justicia de Ica
ODECMA
Jefatura

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 066-2016-J-ODECMA-ICA

Ica, veintiocho de setiembre del
año dos mil quince.-

VISTOS: El Oficio Adm. N° 0001-2016-J-ODECMA-ICA de fecha 27 de setiembre del año 2016 y el Acta de Capacitación y Acuerdo de Implantación SISOCMA de fecha 21 de setiembre del año 2016, y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El artículo 12° inciso 1) del nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la OCMA aprobado por la Resolución Administrativa N° 242-2015-CE-PJ señala que es función de la Jefatura de ODECMA planificar, organizar, dirigir y evaluar la Oficina Desconcentrada de Control a su cargo, en coordinación con el Jefe de la OCMA.

SEGUNDO: La Jefatura de la Oficina de Control de la Magistratura – OCMA, a través de la Unidad de Desarrollo, manifestó que dentro del Marco del Proyecto de Implementación de Mejoras Funcionales en el Sistema de Información SISOCMA, emitió los siguientes documentos normativos: Resolución Jefatural N° 074-2016-J-OCMA-PJ – Directiva de “Funcionalidad del Despacho Contrator”, Resolución Jefatural N° 159-2016-J-OCMA/PJ – Directiva de “Registro Automatizado de la Medida Disciplinaria y Corrección de Información en el SISOCMA” y la Resolución Jefatural N° 171-2016-J-OCMA – Directiva de “Registro de Documentos y Expedientes Reservados”, y a la vez dispuso el inicio de las actividades técnicas para la Actualización del SISOCMA en las Oficinas Desconcentradas de Control de la Magistratura de las Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional.

TERCERO: Por Oficio N.° 001942-2016-UD-OCMA/PJ de fecha 29 de agosto del año 2016, se solicitó a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, brinde las facilidades a fin de que esta Jefatura Desconcentrada de Control, conforme su Equipo de Implantación, para que asista a la capacitación programada en la ciudad de Lima, a cargo del Coordinador del Gabinete de Asesores de la Jefatura Suprema, del personal técnico de la Unidad de Sistemas y de la Unidad de Desarrollo

CUARTO: Mediante Resolución Jefatural N° 056-2016-J-ODECMA-ICA de fecha 08 de setiembre del año 2016, está Jefatura Desconcentrada de Control, resolvió conformar el Equipo de Implantación de la ODECMA Ica, el cual está integrado por el Dr. Miguel Palomino Manchego – Secretario encargado, Dra. Maricruz Ormeño Luján – Encargada de Mesa de Partes, Dra. Rosario Guzmán Cáceres – Asistente de Control y el Ing. Marco Yaya Miranda – Asistente de Informática.

QUINTO: De acuerdo al Acta de Capacitación y Acuerdos de Implantación SISOCMA de fecha 21 de setiembre del año 2016, celebrada entre el Jefe

MIGUEL PALOMINO MANCHEGO
Encargado de la Secretaría de la
Oficina Desconcentrada de Control
de la Magistratura de Ica.

JOSE JAVIER ANDRÉS SERRAN
JEFE DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE
CONTROL DE LA MAGISTRATURA DE LA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA

de la Unidad de Sistemas OCMA, Ing. Manuel Miguel de Priego Barrantes, Integrante de Equipo de Desarrollo Unidad de Sistemas OCMA, Ing. Freddy Rodas Ulloa, y el Equipo de Implantación de la Odecma Ica, la implantación debe ejecutarse durante las siguientes fases y fechas: Gestión (del lunes 26 al viernes 30 de setiembre del año 2016), Capacitación (del lunes 03 al viernes 14 de octubre del año 2016), Puesta en Producción (lunes 17 de octubre del año 2016), Monitoreo (del lunes 17 al viernes 28 de octubre del año 2016) y Cierre Administrativo (viernes 28 de octubre del año 2016).

SEXTO: En ese sentido, y de acuerdo a lo establecido para la fase de Capacitación, mediante el Oficio Adm. N° 0001-2016-J-ODECMA-ICA, el Dr. Miguel Palomino Manchego, Integrante del Equipo de Implantación, presenta ante esta Jefatura el cronograma de Capacitación y la conformación de grupos, por lo que se debe proceder a su aprobación y disponer que se notifique a todos los magistrados y personal adscritos a la ODECMA Ica, según corresponda.

Por estas consideraciones y en ejercicio de la facultad que confiere el inciso 1) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, esta Oficina Desconcentrada de Control,

SE RESUELVE:

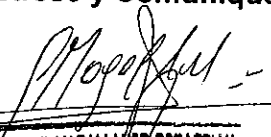
Primero: **APROBAR** el Cronograma de Capacitación y la Conformación de Grupos, presentado por el Dr. Miguel Ángel Palomino Manchego – Integrante del Equipo de Implantación del Proyecto de Actualización del SISOCMA, mediante el Oficio Adm. N° 0001-2016-J-ODECMA-ICA de fecha 21 de setiembre del año 2016.

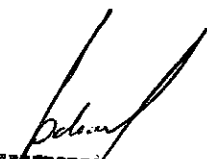
Segundo: **DISPONER** que el Dr. Miguel Ángel Palomino Manchego – Integrante del Equipo de Implantación de la ODECMA Ica, proceda a notificar a todos los magistrados y personal adscritos a esta Oficina Desconcentrada de Control, el cronograma de capacitación según corresponda, debiendo de informar a esta Jefatura de Control, sobre el cumplimiento de la misma.

Tercero: **DISPONER** que el Equipo de Implantación de la ODECMA Ica, registre la asistencia de todos los magistrados y personal de esta ODECMA a la capacitación a brindar, conforme al Cronograma aprobado, puesta que la misma tiene carácter obligatorio, conforme ha sido dispuesto en la Resolución Jefatural N° 065-2016-J-ODECMA-ICA, debiendo informar a esta Jefatura Desconcentrada de Control, del cumplimiento.

Cuarto: Póngase en **CONOCIMIENTO** de la Oficina Central de Control (OCMA), de la Presidencia y de la Gerencia de esta Corte Superior de Justicia, para los fines de Ley; del servidor aludido en esta resolución, para los fines pertinentes, y, publíquese a través de la página Web de nuestra Corte, oficiándose.

Regístrese y Comuníquese.-


JOSE JAVIER MAGALLANES SEBASTIAN
JEFE DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE
CONTROL DE LA MAGISTRATURA DE LA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA


MIGUEL PALOMINO MANCHEGO
Encargado de la Secretaría de la
Oficina Desconcentrada de Control
de la Magistratura de Ica